

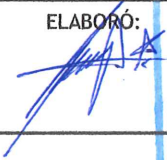
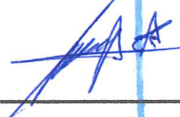
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ASESORÍAS A PERSONAS DETENIDAS EN GALERAS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
CUANDO UNA PERSONA SE ENCUENTRA DETENIDA EN GALERAS, PUEDE SOLICITAR UNA ASESORÍA JURÍDICA CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE SUS DERECHOS SEAN RESPETADOS EN TODO MOMENTO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CDH/2026/04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 1 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 147 K FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MÉXICO Y EL ARTICULO 5 Y 9 , REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AL ENCONTRARSE UNA PERSONA DETENIDA EN LAS GALERAS PODRA SOICITAR UNA ASESORIA JURIDICA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- CUALQUIER PERSONA QUE HA SIDO DETENIDA Y LLEVADA A LAS GALERAS O COMANDANCIAS PODRÁ SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LA PRESENCIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. 2.- LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEBERÁ ACUDIR A LAS GALERAS O COMANDANCIAS PARA DARLE A CONOCER AL DETENIDO SUS DERECHOS Y VERIFICAR QUE NO HAYA SIDO VULNERADOS EN NINGÚN MOMENTO SUS DERECHOS. 3.- LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEBERÁ INICIAR LA QUEJA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE EL DETENIDO HAYA SIDO VULNERADO EN ALGUNO DE SUS DERECHOS.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 HORA		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCION DE LAS DEFENSORIAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO EN LÍNEA



				(PORTAL DE PAGOS)
N/A		N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO UNA PERSONA SE ENCUENTRE DETENIDA EN GALERAS O COMANDANCIA REQUIERE CONOCER CUÁLES SON SUS DERECHOS, ASÍ COMO LA VÍAS PARA HACERLOS VALER EN CASO DE ALGUNA VULNERACIÓN SOLICITA LA PRESENCIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE LE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA Y EN CASO DE SER NECESARIO SE INICIARA LA QUEJA CORRESPONDIENTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	EN CASO DE NO EXPONER LOS ELEMENTOS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS			DEFENSORIA MUNICIPAL DERECHOS HUMANOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. AMALIA RODRÍGUEZ ROSAS		
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA PRINCIPAL		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	HUEYPOXTLA
C.P.	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 9:00 AM A 17:00 HORAS Y LOS DÍAS SABADOS DE 9:00 HRS A 13:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
(599)	688-02-42		N/A	derechos@hueypoxtlá.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CASO DE QUE EL DETENIDO SOLICITE AL DEFENSOR EN ESE MOMENTO UNA ASESORÍA?			
RESPUESTA:	EL DEFENSOR DEBERÁ BRINDARLE ASESORÍA U ORIENTACIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CASO DE QUE SE LE HAYAN VULNERADO SUS DERECHOS HUMANOS AL DETENIDO QUE SE TIENE QUE HACER?			
RESPUESTA:	EL DEFENSOR MUNICIPAL DEBERÁ INICIAL LA QUEJA CORRESPONDIENTE Y REMITIRLA A LA INSTANCIA QUE CORRESPONDE.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO DEBE DE SER LA ATENCIÓN A LA PERSONA DETENIDA?			
RESPUESTA:	EL DEFENSOR MUNICIPAL DEBE DE PRESENTARSE DE MANERA CORDIAL Y AMABLE CON APEGO A LA NORMATIVIDAD JURÍDICA ORIENTANDO Y ASESORANDO AL DETENIDO EN CASO DE SER NECESARIO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

--

ELABORÓ:  	VISTO BUENO:  	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/JUNIO/2026.
LIC. AMALIA RODRÍGUEZ ROSAS	LIC. AMALIA RODRÍGUEZ ROSAS	

